

## VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Literatura y política: el peronismo en la narrativa argentina*" y;

## CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por el Dr. Pablo Heredia y Dr. Domingo Ighina, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Literatura y política: el peronismo en la narrativa argentina*", a dictarse durante los días 4, 11, 18, 25 de septiembre, 2 y 9 de octubre de 2015, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Dr. Pablo Heredia y Dr. Domingo Ighina como Docentes dictantes del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14** AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: **1059**

l.b.



Dra. LUCIANA BUFFALO  
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES